

INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	04-08-2021	

Titular del Certificado		
Cliente	AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L.	
Persona de Contacto:	Raúl Rossi	
Mail de Contacto:	raul@famigliarossi.com.ar	
Teléfono	03573-514274	
Página web:	www.agm-sa.com.ar	
Domicilio	LOS 4 HERMANAS 175 – COLAZO – PROVINCIA DE CÓRDOBA	
	Campo Doffo – Colazo – Córdoba – Argentina	
Nombre y/o ubicación del	Aguas Coloradas – Carrilobo – Córdoba – Argentina	
establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	Tambo - Carrilobo – Córdoba – Argentina	
	Molino - Carrilobo – Córdoba – Argentina	
	Michelutti – Los Zorros – Córdoba – Argentina	

Número de Certificado:	RTRS-SGS- AGR/COC/0012	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	27-09-2019	Fecha de vencimiento:	26-09-2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.1_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	540 Hectáreas		
Superficie total de establecimientos	892,10 Hectáreas		

Alcance:	892,10 Hectáreas arrendados por AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L., que están comprendidas en 5 establecimientos ubicados en la Provincia de Córdoba, en la Localidad de Colazo: Campo Doffo de 118,1 hectáreas, en la Localidad de Carrilobo: Agua Colorado de 179 hectáreas, Tambo de 231 hectáreas y Molino de 209 hectáreas y en la Localidad de Los
	Zorros, el establecimiento Michelutti de 155 hectáreas.

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	29 y 30 de Julio de 2019	
Seguimiento 1	9 y 10 de Septiembre de 2020 – AUDITORÍA REMOTA	
Seguimiento 2	7 y 8 de Julio de 2021-Auditoria Remota	
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	04.08.2021	

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de los departamentos de Río Segundo y de Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, Argentina, que incluye 5 unidades de propiedades de AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L. tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
Campo Doffo COLAZO – CÓRDOBA	Titular Gustavo Rossi Gabriela Rossi Raul Rossi y Guillermo Rossi	118,6	Longitud E/O: 63° 22 27.26" O	Latitud N/S: 31° 58 14.47"	Espinal
Agua Colorada CARRILOBO – CÓRDOBA	Titular Gustavo Rossi Gabriela Rossi Raul Rossi y Guillermo Rossi	179	Longitud E/O: 63° 1 36.27" O	Latitud N/S: 31° 52 14.34" S	Espinal
Tambo CARRILOBO – CÓRDOBA	Titular Gustavo Rossi Gabriela Rossi Raul Rossi y Guillermo Rossi	231	Longitud E/O: 63° 9 32.76" O	Latitud N/S: 31° 56 24.37" S	Espinal
Molino CARRILOBO – CÓRDOBA	Titular Gustavo Rossi Gabriela Rossi Raul Rossi y Guillermo Rossi	209	Longitud E/O: 63° 9 39.93" O	Latitud N/S: 31° 56 51.57" S	Espinal
Michelutti LOS ZORROS - CÓRDOBA	Titular Gustavo Rossi Gabriela Rossi Raul Rossi y Guillermo Rossi	155	Longitud E/O: 63° 9 39.83" O	Latitud N/S: 31° 58 21.63" S	Espinal

Tamaño de los PREDIOS:			
	Cantidad de PREDIOS Superficie (ha)		
Menos de 100 has			
Superficie de 100 a 1.000 has	5	892,10	
Superficie de 1.001 a 10.000 has			
Superficie de más de 10.000 has			

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia		
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	892,10	
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual: AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L					
Promedio campañas 2013/2014 – 2020/21					
Campañas	Tipo	Superficie	Rendimiento anual promedio (tn/ha)		
	promedio de soja (ha)	promedio de soja (ha)	Tn/ha	Toneladas Totales	
2013/2014	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	462	4,12	1904	
2014/2015	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	644	4,24	2729	
2015/2016	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	693	3,50	2425	
2016/2017	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	551	4.07	2244	
2017/2018***	Soja GMO Incluye Soja de 1° y de 2°	513	3,92	2011	
2018/19	Soja GMO Incluye Soja de 1° y 2°	713	4,62	3296,29	
2019/20	Soja GMO Incluye Soja de 1° y 2°	540	3,86	2085,72	
2020/2021	Soja GMO Incluye Soja de 1° y 2°	523	4.21	2202	
PROMEDIO 2013	/14 – 2020/21	579,87	4,06	2362,12	

Detalle por Establecimiento campaña 2019/20

DOFFO 83 hectáreas 360,41 toneladas

MICHELLUTTI 115 hectáreas 430,02 toneladas

AGUA COLORADA No tuvo soja

TAMBO 230 hectáreas 851,85 toneladas

MOLINO: 112 hectáreas 443,39 toneladas

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L. arrienda mediante contratos los establecimientos bajo el alcance de la certificación de RTRS. Ver en punto descripción de predios.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
La inquietud por el aprendizaje, la mejora continua y el agregado de valor a nuestros productos fue siempre uno de los principales objetivos de la empresa	Extraído de www.agm-sa.com.ar.
Social	
Como objetivo se ha previsto el próximo año definir un proyecto de responsabilidad social empresaria como compromiso con la sociedad.	Extraído de BBVA Premio Nacional al Emprendedor Agropecuario 2013.
Ambiental	
La decisión de certificar los procesos productivos demuestra una fuerte voluntad de compatibilizar por parte de la empresa, lo productivo y lo económico con la sustentabilidad ambiental a largo plazo. En las metas previstas se marca la intensión de seguir intensificando el uso del suelo a la vez de cuidar el medio ambiente.	Extraído de BBVA Premio Nacional al Emprendedor Agropecuario 2013.

2.3 Historia de la compañía

Según el análisis realizado sobre la Tenencia de los establecimientos alcanzados por RTRS, se verificó que los establecimientos Tambo, Molino, Campo Doffo y Agua Colorada fueron donados con derecho a usufructo de Mario Rossi a sus hijos Gustavo, Raúl, Guillermo y Gabriela del Valle Rossi. Mientras que el establecimiento Michelutti fue adquirido por los cuatro hermanos citados en 2005.

En AGRICOLA MAGDALENA S.R.L., no participa Gabriela del Valle Rossi, esta SRL alquila a los hermanos Gustavo, Raúl, Guillermo y Gabriela del Valle todos los establecimientos.

2.4 Estructura organizacional

Hay una gerencia, responsable del Sistema de ASC y RTRS, un responsable técnico y 2 operarios.

Las labores se realizan de manera propia. Solamente se contrata de manera eventual el contratista de cosecha y el de aplicación aérea.

2.5 Áreas no certificadas

Se documentó el cumplimiento con la política parcial de RTRS en predios que no están certificados. El productor envío a SGS el documento PO.AFL.024_A3_Revisión 04_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance

2.6 Otras Certificaciones

Module	Modulos ADD On RTRS		
	EU RED		
	NON PARAQUAT		
	NON GMO		
Otros			
Х	ASC (Agricultura sustentable Certificada)		

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO	1
No hubo cambios	
SEGUIMIENTO	2
No hubo cambios	
SEGUIMIENTO	3
SEGUIMIENTO	4

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA realizó una pre-evaluación en **Julio 2021** En esta instancia, se examinaron los sistemas de Producción y se identificaron las deficiencias que podían impedir la Certificación. La información recogida fue utilizada para planificar la Evaluación principal. Se identificaron las principales partes interesadas.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
	EVALUACIÓN PRINCIPAL
Jefe de Equipo	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés
	SEGUIMIENTO 1 (AUDITORÍA REMOTA)
Jefe de Equipo	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	

Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
	SEGUIMIENTO 2
Jefe de Equipo	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Especialista local	
Revisor técnico	Gustavo Montero - Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 25 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 600 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
	SEGUIMIENTO 3
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
	SEGUIMIENTO 4
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

No aplica en este auditoría

 $SGS \ \ services \ \ are \ \ rendered \ \ in \ \ accordance \ \ with \ \ the \ \ applicable \ \ SGS \ \ General \ \ Conditions \ \ of \ \ Service \ \ accessible \ \ at \ \ \ \underline{http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm}$

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- □ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes	Cantidad de entrevistas con		
Interesadas Contactadas	ONG	Gobierno	Otros
	EVALUACIÓN F	PRINCIPAL	
2		2	
	SEGUIM	IENTO 1	
2		1	1
	SEGUIMIEI	NTO 2	
2		1	1
	SEGUIMIEI	NTO 3	
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL
1	Municipalidad de Carrilobo. Se entrevisto	ó el Intendente y a la Secretaria de Gobierno.
	solidarias realizadas grupo AGM junto co	empresa y agradecieron las primeras acciones n el Municipio. La acción concretamente se basó ra pintar casas de familias carenciadas en el ejido
	Afirmó que no hace falta que AGM prese aplicaciones de agroquímicos por la dista	nte las recetas fitosanitarias previo a las ncia a los establecimientos del ejido urbano.
	Nunca tuvo una queja sobre problemas d	e aplicación u otros eventos.
	Recibieron un comunicado de Agrícola M quejas y reclamaciones.	agdalena en 2019 con los contactos para posibles

N	Comentario	Respuesta	
ō		·	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
2	Bomberos de Colazo		
		eros. Confirmó que tenían previsto realizar una rimeros auxilios. También realizan capacitaciones	
	También confirmó que hubo otras capaci	taciones realizadas en años anteriores.	
	No tiene y reclamaciones sobre AGM. Agr empresa.	redece también la colaboración que reciben de la	
	Recibieron un comunicado de Agrícola Ma y reclamaciones.	agdalena, con los contactos para posibles quejas	
	SEG	GUIMIENTO 1	
1	Municipalidad de Colazo	Conoce los canales de comunicación y no tiene	
	Se entrevistó por teléfono al intendente de la localidad en la cual una parte del ejido urbano linda con el Campo Doffo. Manifestó que tiene una excelente relación con la empresa. La misma empresa tiene un molino harinero y una planta de elaboración de pastas y polenta, convirtiéndose en una de la fuente laboral más importante del pueblo. Manifestó que presentan las recetas fitosanitarias previas a las aplicaciones y que no han tenido quejas de vecinos.	quejas y reclamos con AGM.	
2	Aplicador aéreo. Se entrevistó al responsable de la firma. Conoce los requerimientos legales que debe cumplir y cuáles son los que tiene que presentar a la empresa. No aplica con vientos y no aplica por ejemplo en Doffo ya que no está permitido por legislación comunal.	Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas y reclamos con AGM.	
	SEG	GUIMIENTO 2	

N º	Comentario	Respuesta	
	EVALUACIÓN PRINCIPAL		
	Municipalidad de Carrilobo. Se entrevistó el Intendente Estos manifestaron su admiración por la empresa y agradecieron las primeras acciones solidarias realizadas grupo AGM junto con el Municipio. La acción concretamente se basó en la donación de pastas secas al municipio Afirmó que no hace falta que AGM presente las recetas fitosanitarias previo a las aplicaciones de agroquímicos por la distancia a los establecimientos del ejido urbano. Nunca tuvo una queja sobre problemas de aplicación u otros eventos. Todos los años reciben de AGM el proceder ante una queja o un reclamo con los contactos para posibles quejas y		
	Romberos de Colazo Se entrevistó al Jefe del Cuartel de Bomberos. Confirmó que tenían previsto realizar una capacitación en la empresa sobre RCP y primeros auxilios. También realizan capacitaciones sobre uso de matafuegos. También confirmó que hubo otras capacitaciones realizadas en años anteriores. No tiene y reclamaciones sobre AGM. Agredece también la colaboración que reciben de la empresa. Recibieron un comunicado de Agrícola Magdalena, con los contactos para posibles quejas y reclamaciones.	Conoce los mecanismos de quejas y reclamos	
		GUIMIENTO 3	
	SEG	GUIMIENTO 4	

N º	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación	1,5	Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Multisitio. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS en oficina.
Principal		Se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS. Todos de nivel de riesgo bajo excepto Doffo que se considera de riesgo medio por tener, riego, depósitos y oficina.
		Durante el 0,5 MD restante se recorrieron los establecimientos y se entrevistaron a las partes interesadas.
Seguimiento 1		Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, se evaluaron las herramientas para realizar la auditoría remota. Los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Multisitio. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS de manera documental.
	1,5	Se entrevistaron a la partes interesadas y empleados y se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS a través de imágenes compartidas, como así también depósitos y talleres.
		Calculo de días:
		Md adm. Central 1; MD campo 0,25; MD partes interesadas 0,25
		Muestreo Establecimientos:
		Raíz Cuadrada de 5 estab: 2,23 = 2
		Establecimientos a auditar: 2

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 2		Primer día, en la reunión de inicio se trabajó sobre el alcance definido para la certificación de la soja, se evaluaron las herramientas para realizar la auditoría remota. Los datos de producción de cada uno de los campos y Se identificaron los establecimientos a auditar, por nivel de riesgo. Se trabajó con Multisitio. El primer día se trabajó sobre los criterios de RTRS de manera documental.
		Se entrevistaron a la partes interesadas y empleados y se auditaron los establecimientos indicados que están alcanzados por RTRS a través de imágenes compartidas, como así también depósitos y talleres.
		Calculo de días:
	1,5	Md adm. Central 1; MD campo 0,25; MD partes interesadas 0,25
	1,5	Muestreo Establecimientos:
		Calculo muestreo de cantidad de establecimientos:
		Establecimientos Riesgo Medio: 1
		Establecimiento Riesgo Bajo: 4
		Muestreo de Establecimientos:
		Riesgo bajo: v4: 2
		Riesgo medio: √1: 1
		Total establecimientos a auditar: 3, (2 riesgo bajo, y uno de riesgo medio)
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPI	PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.		
Cumplimiento	Listado de leyes aplicables CAL-REG-LLA Rev01 fecha: enero 2018 – fecha de ultima actualización Mayo 2021-	
	La actualización de la matriz se realiza al menos dos veces al año.	
	Decreto 287 (nacional)medida de prevención de COVID 19	

Se adicionaron 2 Ordenanza Padrinazgo de Espacios Verdes (583/2016). Acuerdo en AM y la Municipalidad de Colazo, AM incluyó en juegos infantiles, se mejoró las calles y se plantaron árboles.

Se actualizó a la fecha las otras legislaciones. Se agregó de Plan Forestal Decreto reglamentario: 1251/18 Presentada la DDJJ.: 03.10.2018.

Residuos peligrosos: Decreto: SENASA 134/2018 aprueban una parte de la Ley 27279.

Ordenanza: 687/2019. Profesionales a cargo del productor

Medio Ambiente. Agricultura Provincial - Cba Ley10663 Buenas Prácticas Agropecuarias.

Producción Agropecuaria. Sistemas agropecuarios Provincial — Cba. Decreto 190

DECRETO EMERGENCIA SANITARIA 2020 Se informa que el gobierno provincial

Decreto SUSPENSIÓN en toda la Provincia de Córdoba la realización de Eventos Públicos y Privados de Concentración Masiva.

Producción Agropecuaria Sistemas agropecuarios Provincial - Cba Decreto195 PRORROGA ADMINISTRATIVA 2020 DISPÓNESE, que las oficinas de la Administración Pública Provincial afectadas por el presente permanecerán cerradas y sin atención al público durante el período citado, con las excepciones previstas en el presente Decreto.

Producción Agropecuaria Sistemas agropecuarios Provincial – Cba Decreto 596 PRORROGA ADMINISTRATIVA 2020 - DISPÓNESE la prórroga de las disposiciones de los Decretos Nros. 195/2020, 235/2020, 245/2020, 280/2020, 323/2020, 370/2020, 405/2020, 469/2020, 520/2020 y 538/2020, a partir del día 17 de agosto de 2020 hasta el día 30 de agosto de 2020, inclusive, en los mismos términos y condiciones.

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento

Las tenencias de todos los establecimientos están debidamente documentadas. Todos los establecimientos tienen contratos tienen vigencia, hasta **el** 31.05.2023

Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

Cumplimiento

Objetivos 2020/2021 CAL-REG-OPA Rev2 fecha: Mayo 2021

Sobre Sustentabilidad ambiental:

-Mantener el nivel óptimo de fósforo en = o > a 20 ppm, mediante fertilizaciones y balances de nutrientes. **Indicador:** ppm de P medido/ppm obtenido NO CUMPLIDO 19.8 ppm

Sobre Compromiso con la sociedad:

-Iniciar un proyecto con una Fundación regional Accion derivada para el 2022-

-Agrupacion solidaria niños contentos donación de pastas, municipalidad de Colazo, donación de hormigón, facultad de cs agropecuarias donación de pastas y legumbres, ONG jesus Maria donación pastas y legumbres, y centro de jubilados y pensionados Las Junturas donación de latas de pintura

Sobre Mejora continua: Evaluación de desempeño de equipo

-Mejorar y/o mantener las productividades de los cultivos trigo 35 qq, soja 30 qq y maíz 85 qq. Resultados 17, 42 y 108 qq/ha logrados.

-Aumentar la superficie de produccion de cultivo Indicador: Ha actuales/sup nuevas - NO CUMPLIDO se mantienen las mismas superficies que años anteriores 1685

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas al personal y partes interesadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

Se verificó la nómina de empleados actualizados y no hay menores trabajando.

Se verificaron recibos de sueldo de ambos empleados Mecánico Tractorista Se verifica también el pago de horas extras al 100%.

Todos los trabajadores tienen acceso a capacitación (verificado por registros) y Competencias necesarias para desempeñar eficazmente el rol de conductores y facilitadores de personas y equipos y habilidades de liderazgo y nuevas herramientas que promuevan la productividad de personas y equipo.

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento

Se verificó cuadro salarial con el Convenio de UATRE Buenos Aires, 4 de Febrero. 2021 Expediente 202107971392 vigencia enero 2021 al 31 julio 2021 Ley 26.727

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento

Han sido entrevistados los empleados, se evidenció conocimiento de las cuestiones de seguridad. Las tareas potencialmente peligrosas se realizan solamente por personas capacitadas y competentes. Siguen vigentes los Análisis y Evaluación de tareas seguras AETS- Actividades agrícolas, actividades de parque, actividades en depósito de agroquímicos, entre otros.

Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección que sean adecuados y apropiados y se utilizan en todas las operaciones potencialmente peligrosas tales como la manipulación y aplicación de plaguicida. Se verificaron entregas de EPP de personal propio y contratistas

Existen mecanismos que verifican si los trabajadores siguen los requisitos de seguridad. Hay evidencias por ejemplo, de visitas a campamentos

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento

A los trabajadores se les paga al menos mensualmente un salario bruto que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales: verificado en recibos de sueldo. A partir de los recibos de sueldo verificados no se ha aplicado deducciones por motivo disciplinares. Se verificó registro de horas trabajadas

Ninguna persona excede las 48 y las horas extraordinarias no más de 12 semanales.

Planilla de asistencia: lector digital para los empleados. Cuando se van de campamento se manejan a través de comunicaciones para verificar las horas de trabajo.

Sigue vigente la CAL-DOC-PRHE de fecha agosto de 2014 que se denomina "Política de Retribución de Horas Extras". Este documento declara el derecho descripto en la Ley 26727, sobre la retribución de horas de jornadas extendidas de los trabajadores rurales. No hubo quejas ni reclamaciones de los entrevistados.

No vive personal en el campo. En oficinas se consume agua potable de bidones. Por imágenes compartidas sigue cartelizado los grifos de agua, para que no la tomen por presencia de arsénico.

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento

Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos. En la entrevistas realizadas a las partes interesadas se verificó que los canales de comunicación son los adecuados

Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos

Cumplimiento

No hay áreas con usuarios tradicionales de la tierra. Por la tenencia del establecimiento los usos de la tierra son legales, sin conflictos

Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.

Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.

Cumplimiento

Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra. Se ha dado a conocer el mecanismo de quejas y reclamos ya que las partes interesadas entrevistadas las conocían. Según la Organización no se recibieron quejas ni reclamaciones.

Aplica el procedimiento GESTIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS CAL - PRO – GRYS rev.03.

Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza

Cumplimiento

Sigue vigente el procedimiento sobre Selección y Evaluación de Proveedores CAL-PRO-SyEP.

Los empleados son de la Localidad de Colazo y han sido incorporados a la empresa por referencias. Se evidenciaron las siguientes colaboraciones con la comunidad:

Comedor Las Ardillitas, Municipalidad de Colazo, Municipalidad de Carrilobo, Grupo Solidario ex Bomberos Voluntarios de Oncativo y Padrinazgo Plaza Colazo. . Los servicios en cuanto a alimentos, albañilería y reparaciones menores son todos locales. Respecto a proveedores de insumos o entrega de mercadería son de la zona de influencia.

PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

Cumplimiento

EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL Y AGRÍCOLA Código: CAL-DOC-EISAYA. Vigencia: marzo 2019. Revisión N° 02. Actualizado al 01.08.2020.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES RIESGOS

Problemas de disputa de la tierra, no poder demostrar legalmente la tenencia de la tierra

No conocer las leyes aplicables que regula la actividad del establecimiento, tanto leyes como normativas propias de la actividad, relacionadas a medio ambiente y uso de los recursos como leyes relacionadas a los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores.

No contar con conocimientos y formación precisa en temas relacionados a Seguridad e Higiene en el trabajo - Primeros auxilios -Uso de elementos de protección personal - Riesgos relacionado a las tareas que realizan.

Para aquellos empleados que residen en el campo algunos de los riesgos más significativos son: No contar con una vivienda digna en condiciones de ser habitada.

No tener acceso a alimentos y agua potable

No recibir de manera ágil y eficaz reclamos de la sociedad que quiera expresárnoslo.

No colaborar o promover la colaboración con programas de desarrollo de la sociedad donde la empresa produce y/o zona donde identifica una necesidad puntual de desarrollo Realizar una gestión no adecuada de los residuos generados en el campo.

Producto de la actividad promover el desbalance entre emisión y secuestro de carbono Producto de la actividad utilizar el recurso suelo sin considerar medidas para mantener y/o mejorar su calidad

No cuidar y/o promover el cuidado de la fauna identificada dentro del establecimiento No conocer la calidad del agua superficial y sub-superficial. Producto de la actividad y/o topografía se establecen y/o incrementan problemas de erosión.

Uso de fitosanitarios potencialmente más peligrosos 1a, 1b y/o prohibidos, de acuerdo a Rotterdam, Estocolmo y cualquier legislación vigente.

No realizar prácticas responsables en el uso de agroquímicos y fertilizantes.

No saber actuar ante derrames de fitosanitarios y/o otros líquidos que impliquen una contaminación ambiental y/o ponga en peligro el hombre y recursos naturales

No saber cómo actuar antes eventos climáticos cómo incendios e inundaciones

No tomar medidas efectivas para evitar interferir con las producciones especiales y/o vecinas. No cuidar la tecnología de semillas.

Todos estos riesgos tienen acciones asociadas.

Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

Cumplimiento

Se evidenció que no se quema en el predio. Por imágenes compartidas en la auditoría se verificó que existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes, residuos cloacales y otros.

Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

Cumplimiento

Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y se controla su volumen por hectárea y por unidad de producto. La información además se procesa luego para hacer indicadores de huella de carbono, que se empezaron a confeccionar en esta última campaña

Fue evidenciado el seguimiento del contenido de Materia Orgánica en los predios.

Además, se ha presentado el diagnóstico a la Provincia para cumplir con la Ley de Forestación que exige el 2% de los establecimientos forestados.

Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

Cumplimiento

La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable: No hay hábitat nativo en el establecimiento, no hay bosques nativos. No hubo ninguna conversión en ninguna tierra natural, ni en otra área protegida a partir de 2016. No hay pendientes escarpadas en el establecimiento.

Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

Cumplimiento

La empresa presentó el mapa de forestación del 2% del área agrícola con especies nativas y se verificó mediante imágenes compartidas, el estado de la plantación del establecimiento Doffo.

PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

Cumplimiento

Siguen vigentes las buenas prácticas para minimizar los impactos en la calidad de agua superficial y subterránea debido a los residuos de químicos. Hay un monitoreo sistemático con un laboratorio reconocido del agua de riego en el Campo Doffo.

Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales en la calidad del agua superficial causados por residuos químicos, fertilizantes, erosión u otras fuentes y fomentar la recarga de acuíferos.

Por ejemplo se verificó indicadores que se llevan con el riego, se miden los mm aportados al ciclo del cultivo o la Huella de carbono producida en los cultivos con riego. No hay evidencias de contaminación, en los análisis realizados.

Sigue vigente procedimiento de Riego: PRD-PRO-RIE rev 02, 01.01.2018 Se verificó la Planilla de Balance Hídrico para riego, desarrollado por INTA

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento

No hay cursos de agua. No hay humedales en los predios ni vegetación nativa.

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento

Se verificaron análisis de suelo: carbono orgánico, fósforo, entre otros. Siguen activas las técnicas de conservación, entre otras, siembra directa, rotación de cultivos, fertilización balanceada y por ambientes, manejo de caminería, y de cobertura. Se demuestra el conocimiento de técnicas para el control de la erosión del suelo y que dichas técnicas se implementan adecuadamente. Fue verificado por imágenes compartidas en la auditoría. Se mantiene la rotación básica con Trigo/Soja – Maíz y soja de primera con cultivos de cobertura.

Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.

Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.

Cumplimiento

Se realizo el control de aplicaciones sobre cultivos en los siguientes establecimientos:

-Campo Doffo

Orden de labor PRD-REG-OL Rev2 Enero 2018

-942 fecha: 7/1/2021 soja de segunda -V NE 3 Km/hs humedad 26% temp 22.5C Lote 6R Receta 215206 -monitoreo: PRD-REG-MLYC Rev3 noviembre 2016

Se vio el monitoreo que se realiza antes de realizar la orden de labor y la receta

-El Molino

-940 fecha: 6/1/2021 soja de primera -V N 10 Km/hs 45% humedad 24C temp Lote 3 El Molino

Receta 214869

Se vio el monitoreo que se realiza antes de realizar la orden de labor y la receta

-Agua Colorada

-939 fecha: 6/1/2021 soja de primera -V N 11 Km/hs 45% humedad 25C temp Lote 9

Receta 214844

Se vio el monitoreo que se realiza antes de realizar la orden de labor y la receta

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento

Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Fueron verificados ordenes de labor y recetas. También se verificó la disposición final de los envases de agroquímicos

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento

Está bien identificadas las listas de convenciones de Estocolmo y Rotterdam, y se verifico los registros auditados el no uso de esos productos. No se usa Paraquat.

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente

Cumplimiento

En soja no se usa agentes de control biológico.

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

Cumplimiento

Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas mediante www.rem.org.ar

www.sinavimo.gov.ar

Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.

Cumplimiento

El procedimiento vigente es "SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN DE CULTIVOS" PRD-PRO-SyPC 04". La aplicación se complementa con los cumplimientos legales exigidos por la provincia como para habilitar maquinaria, la calibración de la misma.

Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.		
Cumplimiento Se trabaja fundamentalmente con los vientos (dirección y velocidad), Se evidenció buena comunicación con vecinos. Los mismos realizan el mismo tipo de producción.		
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades		
Cumplimiento Toda la semilla utilizada es de fuentes legales conocidas de calidad. En la campaña 2020/21 se usaron solamente fuentes originales.		

Fecha de próxima visita: julio 2021

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Michelutti (Los Zorros), puede ser certificado como (tildar lo que corresponda): El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación; El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación pero es necesario que AGRICOLA MAGDALENA S.A. presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores. Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que [RAZON SOCIAL] presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción

Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto

Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es,

se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **AGRÍCOLA MAGDALENA S.R.L.** de los predios Campo Doffo (Colazo), Agua Colorada (Carrilobo), Tambo (Carrilobo), Molino (Carrilobo) y

Durante la auditoría de seguimiento (1º seguimiento) no se han levantado nuevas no conformidades y los desvíos de la auditoría anterior fueron adecuadamente tratados.

sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y:

generando un Informe de cierre que les será enviado.

FIN DEL RESUMEN PUBLICO